

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE Nro. 11001 400301620200073300
PROCESO: SOLICITUD DE APRREHENSION Y ENTREGA
SOLICITANTE: MOVIAVAL S.A.S.
GARANTE: YEISON FABIAN LARGACHA VÁSQUEZ

Por no haberse dado cumplimiento al auto de fecha 17 de noviembre de 2020, es decir, no haberse subsanado la solicitud, procede dar aplicación al artículo 90 C.G. Del P., por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

1. Rechazar la solicitud de la referencia.
2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

714b955faf9b57e0f2e17c5663f80c8ab38dcac89ef239dbdbb0e7e487c88ab3

Documento generado en 20/01/2021 11:15:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>